

ciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, contra «Nasaba, Sociedad Limitada», domiciliada en calle en proyecto, sin número de Llosa de Ranes, y contra don Salvador Navalón Bataller, domiciliado en calle Puente Basilio, sin número, de Llanera de Ranes, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la tercera subasta pública, por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que al dinal se dirán, señalándose a tales fines el día 13 de enero de 1999, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de valoración de la primera subasta fue el de 12.500.000 pesetas para cada uno de los lotes. Y sirvió para la segunda subasta el precio de valoración de 9.637.000 pesetas. Por lo que, tratándose de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Conforme al párrafo segundo de la regla 14, tratándose de tercera subasta sin sujeción a tipo, habrá que consignar para tomar parte en ella el 20 por 100 de la cantidad que sirvió para la segunda subasta, es decir, 1.927.500 pesetas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Haciéndose constar al propio tiempo que la primera y la segunda licitaciones resultaron desiertas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Vivienda número 2.—Casa en Llosa de Ranes (Valencia), calle en proyecto, sin número de policía. Ubicada sobre una parcela de 128,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas, y se compone de planta baja, destinada a garaje o almacén, que se comunica interiormente con la planta elevada, que tiene una superficie construida de 90,58 metros cuadrados y útil de 83,16 metros cuadrados. Y de primera y segunda plantas elevadas, que se destinarán a vivienda tipo dúplex. La superficie construida de cada una de las plantas superiores es de 83,20 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Xàtiva en el tomo 778, libro 34, folio 141, finca 2.907.

Segundo lote. Vivienda número 3.—Casa en Llosa de Ranes (Valencia), calle en proyecto, sin número de policía. Ubicada sobre una parcela de 128,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas, y se compone de planta baja, destinada a garaje o almacén, que se comunica interiormente con la planta elevada, que tiene una superficie construida de 90,58 metros cuadrados y útil de 83,16 metros cuadrados. Y de primera y segunda plantas elevadas que se destinan a vivienda tipo dúplex. La superficie construida de cada una de las plantas superiores es de 83,20 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Xàtiva en el tomo 778, libro 34, folio 142, finca 2.908.

Dado en Xàtiva a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—58.874.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de quiebra voluntaria, a instancia de don Eliseo Ferrero García, bajo el número 1/1992, en el cual se ha acordado señalar para la junta general de acreedores de reconocimiento de créditos el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, concediendo un término que finalizará el día 5 de enero de 1999, para que los acreedores preferentes y comunes presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zamora a 8 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—La Secretaría.—58.398.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 772/1995-D, de juicio ejecutivo, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Ferrández, contra «Servicios Especiales y Mantenimientos, Sociedad Limitada», y don Julián Vicente Villanueva, domiciliados ambos en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Al tomo 1.157, libro 27, folio 18, finca número 2.807, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 34, en semisótano 3 del edificio en Candanchú, término de Iisa, destinado a albergue de montaña, de unos 11,75 metros cua-

drados. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, pasillo de acceso; izquierda, garaje 35, y fondo, hueco de escalera y ascensor.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

2. A los mismos tomo y libro, folio 20, finca número 2.809, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 35 del mismo edificio, de unos 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 34; izquierda, pasillo de acceso, y fondo, hueco de escalera y ascensor.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

3. A los mismos tomo y libro, folio 30, finca número 2.819, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 40 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 39; izquierda, local 29, y fondo, local 31.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

4. A los mismos tomo y libro, folio 32, finca número 2.821, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 41 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 56; izquierda, garaje 42, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

5. A los mismos tomo y libro, folio 34, finca número 2.823, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 42 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 41; izquierda, garaje 43, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

6. A los mismos tomo y libro, folio 42, finca número 2.831, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 46 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 45; izquierda, garaje 47, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

7. A los mismos tomo y libro, folio 44, finca número 2.833, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 47 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 46; izquierda, garaje 48, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

8. A los mismos tomo y libro, folio 46, finca número 2.835, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 48 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 47; izquierda, garaje 49, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

9. A los mismos tomo y libro, folio 56, finca número 2.845, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 53 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 52; izquierda, garaje 54, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

10. A los mismos tomo y libro, folio 58, finca número 2.847, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 54 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 54; izquierda, local 32, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

11. A los mismos tomo y libro, folio 68, finca número 2.857, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 201 del mismo edificio, de 44,50 metros cuadrados. Cuota: 1,14 por 100. Linda: Frente, pasillo y habitación 202; derecha, local 5; izquierda, espacio libre, y fondo, terraza y espacio libre.

Valorada en 4.660.000 pesetas.

12. A los mismos tomo y libro, folio 108, finca número 2.897, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 14 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, elementos comunes; izquierda, garaje 13, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.